



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN N°

**"QUE CREA EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA TUBERCULOSIS DEL
PARLASUR Y ADHIERE A LA DECLARACIÓN POLÍTICA DEL FRENTE
PARLAMENTARIO DE TUBERCULOSIS DE LAS AMÉRICAS"**

VISTO: La estrategia de la Organización Mundial de la Salud Fin a la tuberculosis, aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en 2014 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles;

CONSIDERANDO: Que la tuberculosis es una de las 10 principales causas de mortalidad en el mundo. En el año 2020 10.6 millones de personas enfermaron de tuberculosis y 1.6 millones murieron a causa de esta enfermedad (entre ellos 0,4 millones de personas con VIH). Más del 95% de las muertes por esta enfermedad se producen en países de ingresos bajos y medianos.

Que es la primera vez en muchos años que aumenta el número de personas que contraen la enfermedad y que están infectados por bacilos resistentes a los medicamentos. La pandemia de COVID-19 causó interrupciones en los servicios de lucha contra la tuberculosis en 2021 y afectó especialmente a las actividades encaminadas a controlar la enfermedad, siendo responsable de más muertes al año que cualquier otra infección bacteriana.

Que sería de gran importancia reconocer y aunar acciones en común con el Frente Parlamentario de las Américas contra la Tuberculosis, formado desde el 2016 e integrado por parlamentarios de más de 15 países tales como Brasil, México, Perú, Uruguay, Nicaragua, Bolivia y Paraguay, que se han propuesto el objetivo de trabajar estrechamente con los gobiernos y la sociedad civil para que se asignen marcos legales y recursos suficientes para financiar las actividades que pondrán fin a esta enfermedad, en el marco de la nueva estrategia mundial Fin de la TB.

Por tanto,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE

Artículo 1°.- Crear el Frente Parlamentario contra la Tuberculosis del Parlamento del Mercosur.

Artículo 2°.- Integrar dicho grupo de trabajo, con dos parlamentarios por Delegación:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.





8.

Artículo 3°.- El Frente Parlamentario elevará semestralmente un informe sobre las actividades desarrolladas.

Artículo 4°.- Adherir a la Declaración Política del Frente Parlamentario de Tuberculosis de las Américas, aprobada en Asunción, el 13 de setiembre de 2022.

Artículo 5°.- De forma.



Pastor Vera Bejarano
Diputado Nacional

Asunción, 6 de setiembre de 2023

**Señor
Mario Colman, Presidente
Parlamento del MERCOSUR**

De nuestra consideración:

LOS QUE SUSCRIBEN, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, se dirigen a V.E y por su digno Intermedio a los demás colegas para presentar el Proyecto de Disposición **"QUE CREA EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA TUBERCULOSIS DEL PARLASUR Y ADHIERE A LA DECLARACIÓN DEL FRENTE PARLAMENTARIO DE TUBERCULOSIS DE LAS AMÉRICAS"**, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de la pandemia de Covid-19 y en la actualidad, la Tuberculosis sigue siendo la enfermedad infecciosa más mortal del mundo y fue una de las enfermedades que ha sufrido más impacto durante la misma, sea en términos de financiación, diagnósticos y tratamientos, sobre todo en las poblaciones más vulnerables, como las privadas de libertad, indígenas, en situación de hacinamiento, personas sin techo, mujeres y niños.

La tuberculosis (TB) fue declarada epidemia por la OMS en 1993, y sin embargo sigue siendo objeto de una atención inadecuada y de una profunda falta de financiación. Es una de las enfermedades infecciosas que más matan en el mundo, cobrándose más de 1,5 millón de vidas cada año. La enfermedad afecta de forma desproporcionada a las poblaciones más vulnerables del mundo, especialmente las mujeres y los niños.

En la región de las Américas, el Frente Parlamentario apoya la incidencia legislativa en los países por medio de Frentes Nacionales, y en la región, promoviendo encuentros entre sus miembros para reforzar los compromisos de mantener las Tuberculosis como prioridad en las agendas de salud. como uno de los principales objetivos, aumentando la sensibilización respecto a la necesidad urgente del fortalecimiento de los sistemas de salud y de la cobertura universal de salud, por lo que finalmente, se pretende aunar esfuerzos regionales para poner en discusión los recursos invertidos en investigación y desarrollo, ya que según el último informe de la OMS, las inversiones en nuevas vacunas contra la tuberculosis ascienden a apenas 0,1 mil millones de dólares por año, y las inversiones globales en investigación y desarrollo alcanzan los 900 millones de dólares en 2020, frente a una necesidad estimada de 2.000 millones de dólares.

La iniciativa de la presente propuesta es de la República del Paraguay que ejerce la Copresidencia del Frente Parlamentario de TB de las Américas con la República Oriental del Uruguay, quien fue anfitriona de la Cumbre de Tuberculosis de las Américas 2022, realizada en Asunción, siendo un ejemplo regional de cómo incidir políticamente en la lucha contra la Tuberculosis, con el apoyo fundamental de las organizaciones de la sociedad civil y de la Organización Panamericana de la Salud, a través del Frente Parlamentario de Lucha Contra la TB de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay, liderando el importante movimiento de desarrollo y la aprobación en el Congreso de la Ley° 6781/2021 QUE ESTABLECE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA TUBERCULOSIS.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

DELEGACIÓN DE PARAGUAY

También ha convocado una importante reunión de rendición de cuentas con la presencia del Ministerio de Salud, Fondo Mundial y sociedad civil, para debatir el presupuesto del Programa Nacional de Tuberculosis tras el fin de la subvención internacional.

Finalizando, el Frente Parlamentario de Tuberculosis de las Américas con más de 2.500 miembros en 150 países, el Frente Parlamentario Mundial de Tuberculosis es la mayor red parlamentaria dedicada a una enfermedad infecciosa en el mundo, por lo que solicitamos la aprobación de la siguiente resolución, en vista que sería recomendable dada la proximidad de la reunión de Alto Nivel.

Por tanto, estamos convencidos que la creación del Frente Parlamentario en el ámbito del Parlamento del Mercosur, demostrará la voluntad política y el compromiso del MERCOSUR en seguir articulando acciones que promuevan iniciativas legislativas para hacer frente a la TB.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E con estima y consideración.



Pastor Vera Bejarano
Diputado Nacional